



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 349-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, **Magíster Ingrid Lisseth Soto Carcuz**, en oficio número UEVE-O-340-2022, de fecha 27 de julio del año en curso, solicita se le autoricen 10 días hábiles de su período vacacional, del 2 al 15 de noviembre de 2022 y propone al **Licenciado Ricardo Joaquín Milián Paganini**, Jefe de Asuntos Internacionales de esa Unidad, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar que la **Magíster Ingrid Lisseth Soto Carcuz**, Jefa de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, disfrute 10 días de su período vacacional correspondiente al año de labores 2020-2021, con efecto a partir del 2 de noviembre de 2022;

ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero al **Licenciado Ricardo Joaquín Milián Paganini**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia de la titular, con asignación salarial de VEINTITRÉS MIL QUETZALES (Q 23,000.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-023-435;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de agosto de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dr. **Ranulfo Rafael Rojas Cetina**
Magistrado Presidente





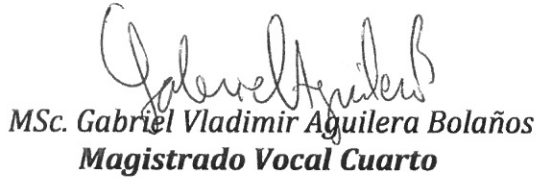
Tribunal Supremo Electoral



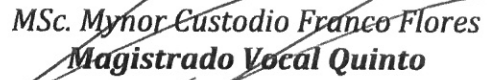
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Dra. Blanca Odilia Aljaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

